

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

98**NAVACERRADA**

URBANISMO

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2010, el Plan Parcial del SAU-2 de las Normas Subsidiarias Municipales, promovido por doña María Rubio de Rubia, que representa más del 50 por 100 de la propiedad de los terrenos incluidos en el mismo, se somete a información pública por plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y 59.4 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Navacerrada, a 8 de febrero de 2010.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(02/1.331/10)